Valoración del Impacto en la Salud II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica



Febrero 2023





Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD	3
	DESCRIPCIÓN DEL PLAN	
	3.1. Ámbito del Plan	
	3.2. Fines del Plan.	
	3.3. Objetivos y líneas de actuación	
	3.4. Medidas del Plan	
4.	CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO	
	4.1. Caracterización territorial	8
	4.2. Caracterización de la población	
	4.3. Caracterización socioeconómica	12
5.	VALORACIÓN DEL IMPACTO EN SALUD	13
	5.1. Efectos significativos sobre factores ambientales que inciden en la salud y el bienestar de	las
	personas	
	5.2. Valoración del impacto en salud del Plan	
	5.3. Conclusiones de la valoración	
6	ANEXO: TEST PARA DETERMINAR SI EL PLAN DEBE SOMETERSE A EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD	20

1. Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra de Grazalema fue el primer espacio declarado con esta figura en Andalucía, mediante Decreto 316/1984, de 18 de diciembre (BOJA núm. 13, de 12 de febrero de 1985), y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Posteriormente fue recogido, mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, con fecha 26 de agosto de 2016, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica.

El Plan de Desarrollo Sostenible tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia socioeconómica.

2. Justificación de la evaluación del impacto en la salud

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1.a) de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía y en el artículo 3 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberán someterse a informe de evaluación del impacto en la salud los planes y programas que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía con clara incidencia en la salud, siempre que su elaboración y aprobación vengan exigidas por una disposición legal o reglamentaria, o por Acuerdo del Consejo de Gobierno, y así se determine de acuerdo con los criterios contenidos en el Anexo II del citado Decreto o en el acuerdo de formulación del referido plan o programa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, los planes y programas cuya elaboración y aprobación vengan exigidas por una disposición legal o reglamentaria, o por Acuerdo del Consejo de Gobierno, tendrán clara incidencia en la salud cuando tengan influencia específica sobre un conjunto de población de especial interés en materia de salud y además concurra, como mínimo, uno de los supuestos recogidos en el test del Anexo II de ese Decreto.

Por un lado, la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a una exigencia establecida en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y su formulación es aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por otro lado, como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, el Plan de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en el Parque

Natural salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, afectando por tanto a la totalidad de la población del ámbito. Además, entre sus fines, se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. Por tanto, el Plan de Desarrollo Sostenible, conforme a los criterios establecidos en el Anexo II del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, tiene una clara incidencia en la Salud, al ser previsible que genere efectos significativos sobre la salud y el bienestar de la población. En el anexo de este informe se recogen los resultados del Test para determinar si el plan debe someterse a Evaluación de Impacto en Salud.

Todo ello justifica la oportunidad y conveniencia de realizar una evaluación de impacto en salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 de la ley 16/2011 de Salud Pública de Andalucía. A tal fin, de acuerdo a lo establecido en los artículos 7 a 9 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, se ha elaborado la presente memoria explicativa de los efectos significativos previsibles del Plan de Desarrollo Sostenible en los distintos determinantes en la salud, que será remitida, junto al borrador de Plan, a la Consejería competente en materia de salud, para la emisión por esta del correspondiente informe de impacto en salud.

3. Descripción del Plan

El Plan de Desarrollo Sostenible tiene por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica del territorio, orientando el desarrollo socioeconómico del ámbito hacia un modelo compatible con la conservación y contemplando el Parque Natural como un activo para el desarrollo. El Plan incluye un conjunto de medidas, distribuidas en líneas de actuación y objetivos, que abordan la activación del tejido social y empresarial, el aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio, la mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios, el acercamiento de la población local y visitante al Parque Natural, así como el fomento de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

3.1. Ámbito del Plan

El Parque Natural posee una superficie de 53.411, entre las provincias de Cádiz que aporta el 72% de la superficie del espacio y el 28% de la de Málaga. El ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible esta comprendido por los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido, o área de influencia socioeconómica, comprende un total de 15 municipios, de los cuales nueve pertenecen a la provincia de Cádiz (El Bosque, Grazalema, Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Ubrique, Benaocaz, Prado del Rey, El Gastor y Algodonales) y seis a la provincia de Málaga (Benaoján, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar, Montecorto, Montejaque y Ronda). El ámbito territorial abarca una superficie total de 136.459 hectáreas, correspondiendo un 54% a la provincia de Málaga y un 46% a la de Cádiz. La población del ámbito es de 76.249 habitantes (revisión 2020).

3.2. Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Promover una visión compartida sobre el desarrollo sostenible para el ámbito del Plan, basada en un enfoque sistémico que conjugue de forma integrada e indivisible las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.
- Fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible, que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, reconociendo las intensas interrelaciones existentes entre

- ellos, incrementando su competitividad a través de la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación, frente a la explotación intensiva de los recursos.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en el ámbito del Plan, fomentando el desarrollo de una economía baja en carbono, la adaptación y capacidad de resiliencia del ámbito a los efectos del cambio climático, así como el aumento de su capacidad de fijación de carbono.
- Fortalecer las capacidades sociales para afrontar los nuevos retos de la sociedad, dando respuesta a las necesidades del territorio, garantizando la igualdad de oportunidades y la equidad social.
- Promover la protección de la salud, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, desde el reconocimiento del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza.
- Promover la cohesión social y territorial del espacio. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica y la participación ciudadana son elementos básicos imprescindibles para la construcción colectiva de un modelo de desarrollo compartido y sostenible.
- Desarrollar, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género, una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el ámbito del Plan, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible. Así, se acuerda expresamente que la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.3. Objetivos y líneas de actuación

En desarrollo de las finalidades anteriores se formulan una serie de Objetivos Generales, que servirán de base para definir las líneas de actuación y medidas o acciones que surgen de estas.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse los mismos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

Tabla 1 Objetivos y líneas de actuación del Plan de Desarrollo Sostenible

Objetivos	Líneas de actuación
Conservar el patrimonio natural y cultural	1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad
como base del desarrollo sostenible y fortalecer su resiliencia ante un escenario de	1.2. Mejora del conocimiento y conservación del
cambio global	1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global
2. Promover el desarrollo económico basado	2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles
en el aprovechamiento sostenible de los	2.2. Mejora de las infraestructuras productivas locales
recursos endógenos	2.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de la producción local

Objetivos	Líneas de actuación
	3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público
diversificación y el equilibrio territorial del turismo del ámbito	3.2. Diversificación de la oferta turística
	3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística
	4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y empleo
Idecarrollo coctenible decde la iglialdad del	14 / FORTSJECIMJENTO DE 13 VINCIJISCION DE 13 NONISCIONI
oportamadaes y la equidad social	4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social
	5.1. Mantenimiento del modelo urbano y la identidad de los núcleos de población
5. Promover un modelo territorial sostenible y resiliente	5.2. Fomento de la movilidad sostenible
	5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

3.4. Medidas del Plan

Avanzando en el proceso de elaboración del Plan se han concretado una serie de medidas, cuya relación con las líneas de actuación se detalla a continuación.

Tabla 2 Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

Tabla 2 Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible
Medidas
Objetivo 1. Conservar el patrimonio natural y cultural como base del desarrollo sostenible y fortalecer su resiliencia ante un escenario de cambio global
Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad
1.1.1. Ordenación, mejora y restauración de los montes
1.1.2. Conservación y mejora de poblaciones de especies protegidas y de hábitats de interés comunitario
1.1.3. Conservación y difusión de la geodiversidad y el patrimonio geológico
Línea 1.2. Mejora del conocimiento y conservación del patrimonio cultural
1.2.1. Protección, conservación y difusión del patrimonio histórico
1.2.2. Investigación, recuperación y difusión del patrimonio cultural inmaterial
Línea 1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global
1.3.1. Acondicionamiento y restauración forestal de cauces fluviales
1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias
1.3.3. Actuaciones de investigación, mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático
Objetivo 2. Promover el desarrollo económico basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos
Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles
2.1.1. Fomento de los aprovechamientos forestales sostenibles

Medidas

- 2.1.2. Conservación, fomento y promoción del olivar ecológico de montaña
- 2.1.3. Fomento de la agroecología y la conservación del paisaje agrario tradicional
- 2.1.4. Fomento de la ganadería ecológica, de pasto y de razas autóctonas

Línea 2.2. Mejora de las infraestructuras productivas locales

- 2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos
- 2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado
- 2.2.3. Aumento de la disponibilidad y desarrollo de suelo para la agroindustria y la artesanía con una perspectiva comarcal

Línea 2.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de la producción local

- 2.3.1. Apoyo a la creación, desarrollo y diversificación de la industria agroalimentaria
- 2.3.2. Apoyo al desarrollo, sostenibilidad, innovación y comercialización de la artesanía
- 2.3.3. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local

Objetivo 3. Promover la sostenibilidad, la diversificación y el equilibrio territorial del turismo del ámbito

Línea 3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público

- 3.1.1. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural
- 3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito
- 3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

- 3.2.1. Apoyo a la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza
- 3.2.2. Fortalecimiento de la oferta turística basada en el patrimonio cultural
- 3.2.3. Impulso al desarrollo de una oferta turística vinculada a los aprovechamientos tradicionales
- 3.2.4. Captación de nuevos segmentos turísticos vinculados al turismo rural y de naturaleza

Línea 3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística

- 3.3.1. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística
- 3.3.2. Impulso a mecanismos de organización y articulación de la oferta turística del ámbito
- 3.3.3. Promoción y apoyo a la comercialización del turismo sostenible del ámbito

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades sociales para el desarrollo sostenible desde la igualdad de oportunidades y la equidad social

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

- 4.1.1. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible
- 4.1.2. Acciones para el fomento del emprendimiento verde
- 4.1.3. Fomento de la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agropecuaria y del cooperativismo agrario
- 4.1.4. Apoyo, formación y asesoramiento para la innovación y mejora de la actividad empresarial y comercial
- 4.1.5. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad

Medidas

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

- 4.2.1. Acciones de acercamiento de la población local a las actividades agropecuarias y forestales
- 4.2.2. Acciones de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigidas a la población local y visitante
- 4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales
- 4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

- 4.3.1. Promoción de la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito
- 4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales, educativos y culturales
- 4.3.3. Actuaciones para reducir las desigualdades en el acceso, uso o impacto de las TIC y los servicios digitales en el mundo rural

Objetivo 5. Promover un modelo territorial sostenible y resiliente

Línea 5.1. Mantenimiento del modelo urbano y la identidad de los núcleos de población

- 5.1.1. Actuaciones de ordenación, información y disciplina urbanística para la protección del suelo rural y natural
- 5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos
- 5.1.3. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda

Línea 5.2. Fomento de la movilidad sostenible

- 5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público ferroviario y por carretera
- 5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible
- 5.2.3. Mejora de la seguridad vial y acondicionamiento paisajístico de carreteras

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

- 5.3.1. Actuaciones para garantizar y mejorar el abastecimiento de agua
- 5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales
- 5.3.3. Impulso de la economía circular: reducción de la generación y mejora de la gestión de residuos
- 5.3.4. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables

4. Caracterización del ámbito

4.1. Caracterización territorial

El ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible comprende un total de 15 municipios, de los cuales nueve pertenecen a la provincia de Cádiz (El Bosque, Grazalema, Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Ubrique, Benaocaz, Prado del Rey, El Gastor y Algodonales) y seis a la provincia de Málaga (Benaoján, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar, Montecorto, Montejaque y Ronda).

Tabla 3 Ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible

Provincia Cádiz Málaga Málaga Málaga Málaga Málaga		Supe	rficie de Parque N	latural	Superficie total AIS			
Provincia	Municipio	ha	% del Parque Natural	% del municipio	ha	%		
Cádiz Algodonales		37	0,1%	0,3%	13.420	9,8%		
Cádiz	Benaocaz	6.890	12,9%	99,3%	6.940	5,1%		
Cádiz	El Bosque	1.442	2,7%	46,8%	3.080	2,3%		
Cádiz	El Gastor	684	1,3%	24,8%	2.760	2,0%		
Cádiz	Grazalema	12.135	22,7%	100%	12.135	8,9%		
Cádiz	Prado del Rey	684	1,3%	14,1%	4.860	3,6%		
Cádiz	Ubrique	4.321 8,1%		61,9%	6.980	5,1%		
Cádiz	Villaluenga del Rosario	5.758	10,8% 100%		5.758	4,2%		
Cádiz	Zahara de la Sierra	6.538	12,2%	90,2%	7.250	5,3%		
Málaga	Benaoján	2.152	4,0%	67,3%	3.200	2,3%		
Málaga	Cortes de la Frontera	4.513	8,4%	25,7%	17.590	12,9%		
Málaga	Jimera de Líbar	748	1,4%	27,5%	2.720	2,0%		
Málaga	Montecorto	1.757	3,3%	32,2%	5.450	4,0%		
Málaga	Montejaque	4.556	8,5%	100%	4.556	3,3%		
Málaga	Ronda	1.196	2,2%	3,0%	39.760	29,1%		
Total		53.411	100%	39,1%	136.459	100%		
Total provinc	ia de Cádiz	38.489	72,1%	60,9%	63.183	46,3%		
Total provinc	ia de Málaga	14.922	27,9%	20,4%	73.276	53,7%		

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía / IECA.

Además del Parque Natural Sierra de Grazalema, el ámbito de aplicación del Plan de Desarrollo Sostenible incluye otros espacios naturales protegidos, que se describen a continuación.

Tabla 4 Espacios Naturales Protegidos en el ámbito

Código	Figura	Nombre		S. ámbito del PDS (ha)
65 ES0000031	Parque Natural ZEPA, ZEC	Sierra de Grazalema	53.411	53.411
603	Reserva de la Biosfera	Sierra de Grazaterria	33.411	55.411
376	Parque Nacional (Zona de protección P. N.)	Sierra de las Nieves	22.980 (75.120)	996 (16.804)
80 ES6170006	Parque Natural ZEPA, ZEC	Sierra de las Nieves	20.132	4.815
607	Reserva de la Biosfera	Sierra de las Nieves	93.229	17.815
64 ES0000049	Parque Natural ZEPA, ZEC	Los Alcornocales	173.620	15.409
89	Monumento Natural	Cueva del Gato	0,9	0,9
135	Monumento Natural	Cañón de las Buitreras	21,9	10,3
358	Monumento Natural	Cueva del Hundidero	38,3	38,3
362	Monumento Natural (Zona de protección M. N.)	Tajo de Ronda	10,7 (17,5)	10,7 17,5)

Código	Figura	Nombre	Superficie (ha)	S. ámbito del PDS (ha)
112	Parque Periurbano	Dehesa del Mercadillo	138	138
ES6120013	ZEC	Sierra de Líjar	7.346	6.326
ES6120021	ZEC	Río Guadalete	710	84,2
ES6170016	ZEC	Valle del Río del Genal	23.555	13,4
ES6170031	ZEC	Río Guadiaro	72,9	41,0
ES6170034	ZEC	Río Guadalevín	66,1	66,1
500024	Reserva de la Biosfera	Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos	907.185	103.135

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Planes de ordenación y de gestión de los espacios protegidos

4.2. Caracterización de la población

La población del ámbito se sitúa en 76.249 personas, repartidas entre 15 términos municipales de las provincias de Cádiz (36 mil habitantes) y Málaga (40 mil habitantes). La población se distribuye entre los municipios del ámbito de forma muy dispar; Ronda, con cerca de 34 mil habitantes, aporta el 44% de la población total del ámbito. Ubrique es la localidad de mayor población (unos 17 mil habitantes) de la zona gaditana, con un 22% del total del ámbito. Ambas destacan notablemente respecto a las siguientes localidades, Prado de Rey y Algodonales, que superan los 5.000 habitantes. A continuación se encuentra Cortes de la Frontera (3.000 hab) y, superando los 2.000 habitantes, El Bosque y Grazalema. Entre 1.000 y 2.000 se sitúan El Gastor, Benaoján y Zahara y por debajo de 1.000 el resto de las localidades, siendo Jimera de Líbar y Villaluenga del Rosario las de menor población, en torno a los 400 habitantes.

La distribución de la población por sexos es equilibrada, con un índice de feminización en torno a 1, similar al global de Andalucía y de las provincias de Cádiz y Málaga. El índice de feminización de la población de los municipios del ámbito varía entre 0,90 de Montecorto y 1,06 de Ronda.

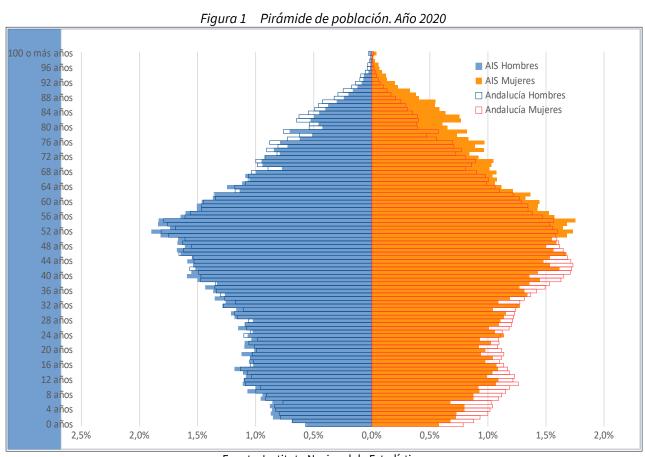
La densidad media de la población en el ámbito territorial es de 56 hab/km², muy por debajo de la media provincial de Málaga (231) y Cádiz (167), así como de Andalucía (97). A escala municipal, la densidad de población presenta diferencias significativas: Ubrique, con una población elevada y un término municipal medio, presenta una densidad de población muy alta (238), mientras que Villaluenga, Benaocaz, Montecorto o Jimera de Líbar, que son los municipios de menor población, presentan densidades muy bajas, por debajo de 15 hab/km². Grazalema o Cortes, con poblaciones algo mayores, presentan también densidades muy bajas, por debajo de 20 hab/km², debido a la mayor extensión de sus términos municipales.

Tabla 5 Población

Municipio	Superficie TTMM (km²)	Núcleos de población (nº)	Hombres (hab)	Pobla		% respecto al total del AIS	Densidad de población (hab/km²)	Índice feminización
Algodonales	134,2	2	2.781	2.725	5.506	7,2 %	41	0,98
Benaocaz	69,4	2	361	312	673	0,9 %	10	0,86
Bosque (El)	30,8	1	1.079	1.058	2.137	2,8 %	69	0,98
Gastor (El)	27,5	1	887	842	1.729	2,3 %	63	0,95
Grazalema	122,4	2	997	1.016	2.013	2,6 %	16	1,02
Prado del Rey	48,6	1	2.787	2.803	5.590	7,3 %	115	1,01
Ubrique	69,8	2	8.205	8.400	16.605	21,8 %	238	1,02
Villaluenga	59,5	1	238	217	455	0,6 %	8	0,91

del Rosario								
Zahara de la Sierra	72,5	1	701	678	1.379	1,8 %	19	0,97
Benaoján	32,0	1	743	710	1.453	1,9 %	45	0,96
Cortes de la Frontera	175,3	3	1.586	1.479	3.065	4,0 %	18	0,93
Jimera de Líbar	27,2	2	197	182	379	0,5 %	14	0,92
Montecorto	54,5	1	309	277	586	0,8 %	11	0,90
Montejaque	45,5	1	472	477	949	1,2 %	21	1,01
Ronda	397,7	6	16.362	17.368	33.730	44,2 %	85	1,06
AIS	1.366,9	27	37.705	38.544	76.249	100,0 %	56	1,02
Provincia de Cádiz	7.441,5	204	613.561	630.488	1.244.049	2,9 %	167	1,03
Provincia de Málaga	7.306,3	365	825.450	860.470	1.685.920	2,4 %	231	1,04
Andalucía	87.600,8	2755	4.170.605	4.293.806	8.464.411	0,9 %	97	1,03

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2020



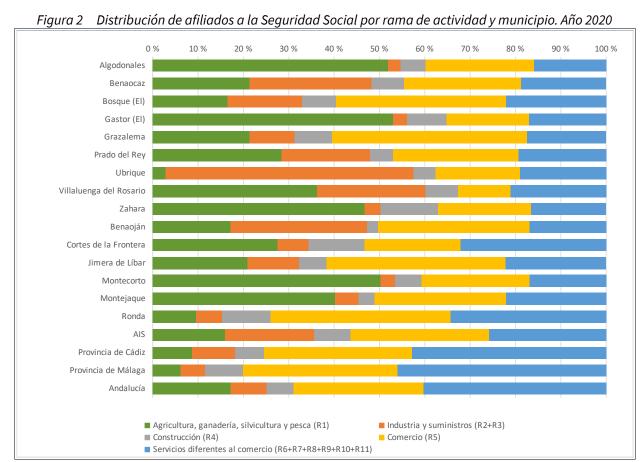
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Por otro lado, la dispersión de la población en el territorio es escasa, concentrándose en su mayor parte en los núcleos de población principales. La mayor parte de municipios (8 de 15) solo tiene el núcleo de población principal y solo dos municipios tienen de más de 2 núcleos: Ronda con 6 y Cortes de la Frontera con 3.

En términos generales, la pirámide de población del ámbito del Plan está en consonancia con la de Andalucía (Figura 1), concentrándose la mayor parte de la población en el tramo de edades entre 30 y 60 años, un pico suave entre 8 y 14 años (pico de natalidad anterior a la crisis) y un acusado descenso de 0 a 5 años, relacionado con la baja natalidad actual. No obstante, muestra diferencias con la distribución por edades andaluza especialmente en mujeres: en todas las clases de edad entre 0 y 50 las mujeres están infrarrepresentadas en relación a la distribución andaluza, mientras que a partir de esa edad, y especialmente a partir de 65 años, se encuentran sobrerrepresentadas.

4.3. Caracterización socioeconómica

Los datos de población afiliada a la Seguridad Social por rama de actividad (Figura 2) muestran el predominio del comercio y la hostelería (R5), con un 30%, similar al existente a nivel provincial (33%, 34%), aunque algo más bajo, y andaluz (29%). En cambio, la industria manufacturera (R3), con casi un 20%, destaca por su importancia en el empleo del ámbito respecto a las provincia de Cádiz (8%) y Málaga (4%), así como respecto a Andalucía (4%). Este dato está determinado por la industria de la piel localizada mayoritariamente en Ubrique, que concentra más del 70% de las afiliaciones a esta rama de actividad de todo el ámbito y el 55 % de la afiliación total de ese municipio.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de Seguridad Social.

El sector primario (R1) representa un 16% de las afiliaciones, un dato similar al promedio andaluz (17%), pero muy por encima de los promedios provinciales (9% y 6%). No obstante, excluyendo los dos municipios de

mayor población, Ronda y Ubrique, el sector primario alcanza un 36% del total de afiliaciones del resto de municipios, lo que muestra su vocación agrícola.

La construcción, con un 8% de las afiliaciones, presenta un orden de magnitud similar al andaluz y los provinciales. Igual ocurre con las actividades artísticas y otros servicios (R11). En cambio, la administración pública, sanidad y educación (R10, 14%) y las actividades profesionales (R9, 5%), teniendo una participación relevante en las afiliaciones del ámbito, esta es significativamente más baja que las medias provinciales y andaluza (R10, 20%; R9, 10%).

5. Valoración del impacto en salud

5.1. Efectos significativos sobre factores ambientales que inciden en la salud y el bienestar de las personas.

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultural social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrado del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales, garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia. En la elaboración de este Plan:

- ✓ Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- ✓ Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- ✓ Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.
- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socio-económico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

El Plan constituye un instrumento de planificación para un ámbito determinado, pero dentro de un marco general en el que es necesario tomar en consideración los objetivos y directrices establecidos por la Unión Europea, el Gobierno de España y la Comunidad de Andalucía en materia de Desarrollo Sostenible, mejorando los impactos ambientales positivos y reduciendo los impactos negativos, que en principio no deberían aparecer en el desarrollo del mismo.

La identificación de los posibles impactos ambientales surge del análisis de las interacciones que tienen lugar en el territorio entre las acciones propuestas y los elementos ambientales y socioeconómicos presentes en el ámbito y que en la tabla adjunta se resumen.

Tabla 6 Valoración del efecto de las medidas del PDS sobre los factores ambientales

10010	valoración a		didas – Imp										
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
1.1.1. Ordenación, mejora y restauración de los montes	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+		+
1.1.2. Conservación y mejora de poblaciones de especies protegidas y de hábitats de interés comunitario	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
1.1.3. Conservación y difusión de la geodiversidad y el patrimonio geológico	+			+	+	+	+				+	+	+
1.2.1. Protección, conservación y difusión del patrimonio histórico		+								-	+	+	+
1.2.2. Investigación, recuperación y difusión del patrimonio cultural inmaterial		+									+	+	+
1.3.1. Limpieza, acondicionamiento y restauración forestal de cauces fluviales		+	+	+	+	+	+			+			+
1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias		+	+	+	+	+	+	+		+			
1.3.3. Actuaciones de investigación, mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
2.1.1. Fomento de los aprovechamientos forestales sostenibles		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
2.1.2. Conservación, fomento y promoción del olivar ecológico de montaña		+	+			(+/-)	(+/-)			+	+		+
2.1.3. Fomento de la agroecología y la conservación del paisaje agrario tradicional		+	+			(+/-)	(+/-)			+	+		+

		Me	didas – Imp	actos Am	nbienta	les							
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
2.1.4. Fomento de la ganadería ecológica, de pasto y de razas autóctonas		+	+			(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado		+	+			-	-	-		-	+		-
2.2.3. Aumento de la disponibilidad y desarrollo de suelo para la agroindustria y la artesanía con una perspectiva comarcal		+	+			-	-	-		-	+		-
2.3.1. Apoyo a la creación, desarrollo y diversificación de la industria agroalimentaria		+	+			-	-	-		-	+		-
2.3.2. Apoyo al desarrollo, sostenibilidad, innovación y comercialización de la artesanía		+	+								+		
2.3.3. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local		+	+							+	+		
3.1.1. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural		+	+	+	+	+	+	+		+	+	+	+
3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito		+	+							+			+

		Me	didas – Imp	actos An	nbienta	les							
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
3.2.1. Apoyo a la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+		(+/-)
3.2.2. Fortalecimiento de la oferta turística basada en el patrimonio cultural		+	+							-	+	(+/-)	(+/-)
3.2.3. Impulso al desarrollo de una oferta turística vinculada a los aprovechamientos tradicionales		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+	+	(+/-)
3.2.4. Captación de nuevos segmentos turísticos vinculados al turismo rural y de naturaleza		+	+			(+/-)	(+/-)			+	+		(+/-)
3.3.1. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+
3.3.2. Impulso a mecanismos de organización y articulación de la oferta turística del ámbito		+	+								+		
3.3.3. Promoción y apoyo a la comercialización del turismo sostenible del ámbito		+	+								+		
4.1.1. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible		+	+								+		
4.1.2. Acciones para el fomento del emprendimiento verde		+	+								+		
4.1.3. Fomento de la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agropecuaria y del cooperativismo agrario		+	+								+		
4.1.4. Apoyo, formación y asesoramiento para la innovación y mejora de la actividad empresarial y comercial		+	+								+		

		Me	didas – Imp	actos Am	bienta	les							
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
4.1.5. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad		+	+							+	+		
4.2.1. Acciones de acercamiento de la población local a las actividades agropecuarias y forestales		+	+										+
4.2.2. Acciones de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigidas a la población local y visitante		+	+	+	+	+	+			+		+	+
4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales	+	+	+	+	+	+	+			+		+	+
4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito		+	+										
4.3.1. Promoción de la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito		+	+										
4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales, educativos y culturales		+	+								+		
4.3.3. Actuaciones para reducir las desigualdades en el acceso, uso o impacto de las TIC y los servicios digitales en el mundo rural		+	+								+		-
5.1.1. Actuaciones de ordenación, información y disciplina urbanística para la protección del suelo rural y natural		+	+	+	+	+	+	+		+		+	+
5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos		+	+	+	+	+	+	+		+		+	+

		Ме	didas – Imp	actos Am	biental	les							
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
5.1.3. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda		+	+									+	+
5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público ferroviario y por carretera		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible		+	+							+			
5.2.3. Mejora de la seguridad vial y acondicionamiento paisajístico de carreteras		+	+		+	+				+	+		+
5.3.1. Actuaciones para garantizar y mejorar el abastecimiento de agua		+	+				+				+		-
5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales		+	+					+			+		-
5.3.3. Impulso de la economía circular: reducción de la generación y mejora de la gestión de residuos		+	+			+	+			+	+		-
5.3.4. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables		+	+							+	+		-

5.2. Valoración del impacto en salud del Plan

Se recoge a continuación la valoración del impacto en salud del Plan de Desarrollo Sostenible, según lo establecido en el art. 8 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando las principales líneas de actuación que contempla el Plan o Programa ¿Cree podría tener impactos significativos en la salud poblacional o en factores del entorno físico, social y económico que inciden sobre ésta? En concreto:

1) ¿Podría tener un impacto significativo en factores ambientales que inciden en la salud y bienestar de las personas? Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relacionados con el Medio Ambiente que se relacionan a continuación:

Aspectos	Impactos identificados			ción de actos	Detalle y medidas	
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre el factor Calidad del Aire, por la ejecución de las medidas:
						1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias.
Calidad del Aire		Χ		x	1.3.3. Actuaciones de investigación, mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático	
						5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público ferroviario y por carretera
				5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible		
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre el factor Calidad del Agua, por la ejecución de las medidas:
						1.3.1. Acondicionamiento y restauración forestal de cauces fluviales
						1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias.
						2.1.2. Conservación, fomento y promoción del olivar ecológico de montaña
Calidad del Agua			Х		X	2.1.3. Fomento de la agroecología y la conservación del paisaje agrario tradicional
Calidad del Agua			۸		^	5.3.1. Actuaciones para garantizar y mejorar el abastecimiento de agua
						5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.
						Puede haber un impacto NEGATIVO sobre el factor Calidad del Agua, por la ejecución de las medidas:
						2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado
						2.3.1. Apoyo a la creación, desarrollo y diversificación de la industria agroalimentaria

Aspectos	id	Impactos lentificad			ción de actos	Detalle y medidas
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
Calidad del Suelo			X		X	Se prevé un impacto POSITIVO sobre el factor Calidad del Suelo, por la ejecución de las medidas: 1.3.1. Acondicionamiento y restauración forestal de cauces fluviales 1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias 1.3.3. Actuaciones de investigación, mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático 2.1.2. Conservación, fomento y promoción del olivar ecológico de montaña 2.1.3. Fomento de la agroecología y la conservación del paisaje agrario tradicional 2.1.4. Fomento de la ganadería ecológica, de pasto y de razas autóctonas 5.1.1. Actuaciones de ordenación, información y disciplina urbanística para la protección del suelo rural y natural Puede haber un impacto NEGATIVO sobre el factor Calidad del Suelo, por la ejecución de las medidas: 2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y
Ruidos			x		X	despiece de ganado 2.2.3. Aumento de la disponibilidad y desarrollo de suelo para la agroindustria y la artesanía con una perspectiva comarcal Se prevé un impacto POSITIVO sobre el factor Ruidos, por la ejecución de las medidas: 3.3.1. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística 5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos 5.1.3. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda 5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público ferroviario y por carretera 5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible 5.2.3. Mejora de la seguridad vial y acondicionamiento paisajístico de carreteras Puede haber un impacto NEGATIVO sobre el factor Ruidos, por la ejecución de las medidas: 3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito 3.2.1. Apoyo a la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza

Aspectos		Impactos lentificad		Valora impa	ción de actos	Detalle y medidas
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre el factor Olores, por la ejecución de las medidas: 1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias
						5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales
Olores		X		X		5.3.3. Impulso de la economía circular: reducción de la generación y mejora de la gestión de residuos
						Puede haber un impacto NEGATIVO sobre el factor Olores, por la ejecución de las medidas:
				2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado		
					2.3.1. Apoyo a la creación, desarrollo y diversificación de la industria agroalimentaria	
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre el factor Residuos, por la ejecución de las medidas:
						1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias
						2.3.3. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local
						3.3.1. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística
						5.3.3. Impulso de la economía circular: reducción de la generación y mejora de la gestión de residuos
Residuos			Х		Х	5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.
						Puede haber un impacto NEGATIVO sobre el factor Residuos, por la ejecución de las medidas:
						2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado
						2.3.1. Apoyo a la creación, desarrollo y diversificación de la industria agroalimentaria
						3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito
						3.2.1. Apoyo a la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre el factor Contaminación lumínica, por la ejecución de las medidas:
						1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias
Contaminación lumínica			Х		Х	3.3.1. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística
						5.1.1. Actuaciones de ordenación, información y disciplina urbanística para la protección del suelo rural y natural
					5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos	

Aspectos		Impactos identificados			ción de actos	Detalle y medidas		
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor			
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre el factor Seguridad química, por la ejecución de las medidas:		
					1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias.			
Seguridad química ¹			Χ		х	2.1.2. Conservación, fomento y promoción del olivar ecológico de montaña		
						2.1.3. Fomento de la agroecología y la conservación del paisaje agrario tradicional		
						2.3.2. Apoyo al desarrollo, sostenibilidad, innovación y comercialización de la artesanía		
Otros								

2) ¿Podría tener un impacto significativo en la disponibilidad y acceso, en términos de equidad y calidad, a equipamientos públicos e infraestructuras básicas? Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Accesibilidad de los Servicios que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta en dicha accesibilidad los conceptos de calidad de los servicios y de equidad en el acceso a los mismos²:

Aspectos	id	Impactos entificado			ción de actos	Detalle y medidas			
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor				
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso al Abastecimiento de agua, por la ejecución de las medidas:			
Abastecimiento de			Χ		x	5.1.3. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda			
agua			Χ		^	5.3.1. Actuaciones para garantizar y mejorar el abastecimiento de agua			
						5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.			
En auxí			V		V	Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a la Energía, por la ejecución de las medidas:			
Energia	nergía X	Х	5.3.4. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables						

¹ Se refiere al conjunto de actividades encaminadas a garantizar, a corto y largo plazo, la protección de la salud de las personas y del medio ambiente de la exposición a los productos químicos en cualquiera de las fases de sus ciclos de vida: desde la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización y uso, hasta su eliminación.

² Alcanzar la EQUIDAD, aplicado a la salud, significa que las personas puedan desarrollar su máximo potencial de salud independientemente de su posición social u otras circunstancias determinadas por factores sociales. La equidad en salud implica que los recursos sean asignados según la necesidad.

Aspectos		Impactos lentificad			ción de actos	Detalle y medidas
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
Telecomunica-						Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a las Telecomunicaciones, por la ejecución de las medidas:
ciones			Х		X	4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales, educativos y culturales
			4.3.3. Actuaciones para reducir las desigualdades en el acceso, uso o impacto de las TIC y los servicios digitales en el mundo rural			
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a las Infraestructuras y redes de transporte y comunicaciones, por la ejecución de las medidas:
				2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos		
Infraestructuras y					2.3.3. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local	
redes de transporte y comunicaciones	e		X		X	3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito
						5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público ferroviario y por carretera
						5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible
						5.2.3. Mejora de la seguridad vial y acondicionamiento paisajístico de carreteras
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a los Espacios públicos de convivencia, por la ejecución de las medidas:
						3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito
Espacios públicos de convivencia			Х		Х	4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito
						4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales, educativos y culturales
						5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos

Aspectos	Impactos identificados		Valoración de impactos		Detalle y medidas		
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor		
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a Zonas verdes, por la ejecución de las medidas:	
				1.1.1. Ordenación, mejora y restauración de los montes			
						2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos	
Zonas verdes			Х		X	3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito	
						3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito	
						5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos.	
Otros							

3) ¿Podría tener un impacto significativo en la disponibilidad y acceso, en términos de equidad y calidad, a bienes y servicios básicos? Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Accesibilidad a Bienes y Servicios Básicos, tales como transporte público, servicios sanitarios, etc. Al igual que el apartado anterior, se tendrán en cuenta a la hora de abordar las variaciones en la accesibilidad a los servicios tanto las variaciones en la calidad de los mismos como la equidad en el acceso a éstos.

Aspectos		Impactos entificado			ción de actos	Detalle y medidas		
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor			
Transporte público			Х		X	Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso al Transporte público, por la ejecución de las medidas: 5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras		
						de transporte público ferroviario y por carretera 5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible		
Vivienda			Х		Х	Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a la Vivienda, por la ejecución de las medidas: 5.1.3. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda		
Comining continuing						Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a los Servicios sanitarios y emergencias, por la ejecución de las medidas:		
Servicios sanitarios y emergencias			Х		Х	1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales, educativos y culturales		

Aspectos	Impactos identificados			ción de actos	Detalle y medidas			
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor			
Educación			X		Х	Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a la Educación, por la ejecución de las medidas: 4.1.1. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible. 4.2.2. Acciones de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigidas a la población local y visitante 4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales, educativos y culturales		
Empleo			х		х	Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso al Empleo, por la ejecución de las medidas: 4.1.1. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible. 4.1.2. Acciones para el fomento del emprendimiento verde. 4.1.3. Fomento de la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agropecuaria y del cooperativismo agrario. 4.3.1. Promoción de la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito.		
Deporte			х		х	Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso al Deporte, por la ejecución de las medidas: 2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos 3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito 3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito 3.2.1. Apoyo a la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza 4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales, educativos y culturales		
Cultura		х		х		Se prevé un impacto POSITIVO sobre la disponibilidad y acceso a la Cultura, por la ejecución de las medidas: 1.2.1. Protección, conservación y difusión del patrimonio histórico 1.2.2. Investigación, recuperación y difusión del patrimonio cultural inmaterial 3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito 3.2.2. Fortalecimiento de la oferta turística basada en el patrimonio cultural 4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales, educativos y culturales		

4) ¿Podría tener un impacto significativo en la capacidad organizativa y de respuesta de estructuras y redes formales e informales de apoyo y cohesión social? Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Disponibilidad y Nivel de Actividad de estructuras, organismos y redes generadores de solidaridad y cohesión social que se mencionan a continuación:

Aspectos	Impactos identificados			ción de actos	Detalle y medidas	
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre la capacidad organizativa y de respuesta de las Redes comunitarias y familiares, por la ejecución de las medidas:
Redes comunitarias						4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales.
y familiares		X		X		4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito
						4.3.1. Promoción de la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito.
				Х		Se prevé un impacto POSITIVO sobre la capacidad organizativa y de respuesta de los Movimientos vecinales, por la ejecución de las medidas:
Movimientos						4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales.
vecinales		X				4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito
						4.3.1. Promoción de la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito.
						Se prevé un impacto POSITIVO sobre la capacidad organizativa y de respuesta de las Asociaciones, por la ejecución de las medidas:
						4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales.
Asociaciones		Х		х		4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito
						4.3.1. Promoción de la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito.

Aspectos	Impactos identificados		Valoración de impactos		Detalle y medidas	
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
ONGs		X		Х		Se prevé un impacto POSITIVO sobre la capacidad organizativa y de respuesta de las ONGs, por la ejecución de las medidas:
						4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales.
						4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito
						4.3.1. Promoción de la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito.
Otros						

5) ¿Podría tener un impacto significativo sobre la capacidad y opciones de las personas para mantener o desarrollar hábitos saludables? Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en las posibilidades de desarrollar, aumentar o disminuir la práctica de los Hábitos Saludables que se incluyen a continuación:

Aspectos	Impactos identificados			Valoración de impactos		Detalle y medidas
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
Actividad física		X		х		Se prevé un impacto POSITIVO sobre la capacidad y opciones de las personas para mantener o desarrollar una Actividad física, por la ejecución de las medidas:
						2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos
						3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito
						3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito
Alimentación adecuada		х		х		Se prevé un impacto POSITIVO sobre la capacidad y opciones de las personas para mantener o desarrollar una Alimentación adecuada, por la ejecución de las medidas: 2.3.3. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local
Consumo de tabaco						
Consumo de alcohol						
Consumo de sustancias ilícitas						

Aspectos	Impactos identificados			Valoración de impactos		Detalle y medidas
	NO	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
Conductas de riesgo		X		Х		Se prevé un impacto POSITIVO sobre la capacidad y opciones de las personas para evitar Conductas de riesgo, por la ejecución de las medidas:
						1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias
						3.1.1. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural
						5.2.3. Mejora de la seguridad vial y acondicionamiento paisajístico de carreteras

5.3. Conclusiones de la valoración

En conclusión, el II PDS Sierra de Grazalema tendrá un impacto en la salud POSITIVO con el adecuado desarrollo de las medidas propuestas. Con la valoración del impacto en la salud se pretende mejorar el conocimiento sobre los efectos en la salud de las personas y ayudar a facilitar los efectos positivos sobre las mismas y minimizar en lo posible aquellos que pudieran generar algún efecto negativo.

Por último, cabe indicar que la valoración sobre los probables impactos de este Plan de Desarrollo Sostenible se realiza teniendo en cuenta el carácter estratégico del Plan. Las actividades, obras y proyectos concretos derivados del desarrollo del Plan deberán someterse a los instrumentos de prevención ambiental y de impacto en salud que les apliquen.

6. Anexo: Test para determinar si el Plan debe someterse a Evaluación de Impacto en Salud

El plan o programa debe someterse a evaluación de impacto si se responde de forma afirmativa al apartado A y se cumplen al menos alguno de los supuestos que se indican en los apartados B, C y D, o concurren otras razones de oportunidad de las señaladas en el apartado E.

- **X** A) Tiene influencia específica sobre un conjunto de población de especial interés en materia de salud, debido a:
 - X Afectar a la totalidad de la población o a un número suficientemente significativo.
 - □ Incidir sobre grupos más vulnerables por razones socioeconómicas (nivel de ingresos/renta, formación, lugar de residencia u otras de similar naturaleza).
 - □ Incidir sobre grupos más vulnerables por razones personales (edad, género, raza/etnia, grado de discapacidad u otras de similar naturaleza).
- **X** B) Puede alterar o provocar efectos significativos sobre factores ambientales que inciden en la salud y el bienestar de las personas, como:
 - **X** Modificar los niveles de calidad del aire y sus efectos sobre la salud.
 - X Incidir sobre la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
 - X Intervenir sobre los procesos de contaminación o la reducción de riesgos naturales o tecnológicos.
 - X Incidir sobre los niveles de contaminación acústica y/o lumínica.
- X C) Puede generar cambios importantes en el grado de accesibilidad a bienes y servicios básicos, como:
 - **X** Modificar las condiciones de movilidad desde criterios de sostenibilidad, ambiental y social, aportando efectos beneficiosos sobre el bienestar de la población.
 - **X** Modificar las condiciones de acceso al empleo y la vivienda, en especial la de colectivos vulnerables como garantía del bienestar social.
 - **X** Modificar el acceso a los servicios educativos, sanitarios, culturales y/o de bienestar social.
- **X** D) Puede influir notablemente en la capacidad organizativa y de respuesta de las estructuras y redes formales e informales de apoyo y cohesión social como:
 - **X** Redes familiares y comunitarias. Movimientos vecinales.
 - **X** Asociaciones y ONGs.
 - □ Otros colectivos sociales de defensa de los derechos comunitarios.
- **X** E) Otras razones que justifican la evaluación de impacto en salud:
 - □ Existir una preocupación social relevante sobre los efectos para la salud derivados de la aplicación del plan o programa.
 - **X** La evaluación ayudará a mejorar el conocimiento actual sobre el impacto positivo o negativo en salud en el ámbito de las actuaciones planificadas o programadas.
 - **X** La evaluación de impacto en salud aportará de por sí valor añadido a los efectos y repercusiones sociales que la elaboración del plan o programa persigue.

Tras valorar los supuestos anteriores, se concluye que el II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA:

X Tiene una clara incidencia en la Salud, al ser previsible que genere efectos lo suficientemente significativos sobre la salud y el bienestar de la población como para que se justifique la oportunidad y conveniencia de realizar una evaluación de impacto en salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

□ No tiene una clara incidencia en la Salud, al no ser previsible que genere efectos lo suficientemente significativos sobre la salud y el bienestar de la población como para que se justifique la oportunidad y conveniencia de realizar una evaluación de impacto en salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

